

# **SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**N.º 44-2014**

**28 de julio de 2014**

***San José, Costa Rica***

**SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 44-2014**

Acta de la sesión extraordinaria número cuarenta y cuatro-dos mil catorce, celebrada por la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, el lunes veintiocho de julio de dos mil catorce, a partir de las catorce horas. Asisten los siguientes miembros: Grettel López Castro, quien preside; Sylvia Saborío Alvarado; Edgar Gutiérrez López; Pablo Sauma Fiatt y Adriana Garrido Quesada; así como los (las) señores (as): Rodolfo González Blanco, Gerente General; Rodolfo González López, Subauditor Interno; Enrique Muñoz Aguilar, Intendente de Transporte; Carol Solano Durán, Directora General de la Dirección General de Asesoría Jurídica y Regulatoria; Guisella Chaves Sanabria, Directora de la Dirección General de Estrategia y Evaluación, y Alfredo Cordero Chinchilla, Secretario de la Junta Directiva.

**ARTÍCULO 1: Constancia de inasistencia y participación mediante video conferencia.**

El señor **Dennis Meléndez Howell** no asiste en esta oportunidad, toda vez que se encuentra de vacaciones.

*En ausencia del Regulador General, comparece en este acto la señora Grettel López Castro, en su condición de Reguladora General Adjunta, según el acuerdo que consta en el artículo segundo del acta de la sesión ordinaria número ciento sesenta y uno, celebrada por el Consejo de Gobierno el 20 de agosto del dos mil trece, publicado en La Gaceta 211 del 1 de noviembre del 2013, nombramiento que quedó ratificado por la Asamblea Legislativa en la sesión ordinaria número 69, celebrada el 19 de setiembre de 2013, de conformidad con lo estipulado en el artículo 47 de la Ley 7593, Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, nombramiento que a la fecha se encuentra vigente.*

*De conformidad con el artículo 57 inciso a) sub inciso 6 e inciso b) sub inciso 3) de la misma ley, la señora Grettel López Castro, Reguladora General Adjunta, sustituye al señor Dennis Meléndez Howell, Regulador General, durante sus ausencias temporales, por lo que en esta sesión asume la Presidencia de la Junta Directiva.*

Asimismo, se deja constancia que la directora Adriana Garrido Quesada participa mediante el sistema de video conferencia, desde Marsella, Francia, conforme a lo dispuesto en el acuerdo 05-13-2014, del acta de la sesión 13-2014, del 6 de marzo de 2014.

**ARTÍCULO 2. Lectura de la Agenda.**

La señora **Grettel López Castro** da lectura a la Agenda:

1. *Presentación de la empresa Advanced Logistics Group, sobre los resultados de la Consultoría “Elaboración del marco regulatorio, metodología de determinación de precios y evaluación de la calidad de los servicios aeroportuarios”.*
2. *Criterio de la Dirección General de Estrategia y Evaluación en torno a las modificaciones al Plan Operativo Institucional del 2014 de la SUTEL. Oficio 184-DGEE-2014 del 24 de julio de 2014. (Cumplimiento de acuerdo 02-40-2014)*

3. *Informe sobre el avance de proyectos Plan Operativo Institucional (POI), correspondiente al I semestre 2014 presentado por la SUTEL. Oficios 185-DGEE-2014 del 24 de julio de 2014, 4574-SUTEL-SCS-2014 del 17 de julio de 2014 y 4285-SUTEL-DGO-2014 del 4 de julio de 2014.*

Los señores miembros de la Junta Directiva manifiestan su conformidad con la Agenda, la cual conocen seguidamente.

**ARTÍCULO 3. Resultados de la consultoría “Elaboración del marco regulatorio, metodología de determinación de precios y evaluación de la calidad de los servicios aeroportuarios”.**

*A las catorce horas y quince minutos ingresan al salón de sesiones, el señor Guilherme Esmanhoto, personero de la firma Advanced Logistics Group-Global; así como los señores (ita) Randall García Rodríguez, Marie Ann Obando Padilla, Jorge Torres Espinoza, funcionarios(a) de la Intendencia de Transporte, a participar en la presentación de este artículo.*

La Junta Directiva conoce una exposición de los resultados de la consultoría “Elaboración del marco regulatorio, metodología de determinación de precios y evaluación de la calidad de los servicios aeroportuarios”, obtenidos por la firma Advanced Logistics Group-Global.

El señor **Guilherme Esmanhoto** explica distintos aspectos relacionados con la evaluación de la calidad de servicios aeroportuarios. Entre otras cosas, comenta el alcance de la consultoría; esquema general del modelo; modelo ordinario de tarifas; procedimiento de definición de tarifas y benchmarking; procedimiento de ajuste de tarifas modelo analizado 2010 y modelo propuesto; indicadores de seguimiento tarifario; aeropuertos locales; vinculación a tarifa y audiencia nacional.

Ante una consulta de la señora **Grettel López Castro** respecto a qué criterios se están utilizando para la comparación de los costos aeroportuarios en el caso de Costa Rica, el señor **Guilherme Esmanhoto** indica que no se compara el país con otros países, sino que se busca aeropuertos con una demanda en términos de movimiento aéreo o de pasajeros, que estén en el mismo nivel. Agrega que, un segundo parámetro, es la infraestructura.

Por último, en un contexto más de política país, puede darse el caso de un aeropuerto muy comparable en términos de demanda e infraestructura, pero tiene una estrategia de desarrollo e incentivo de la aviación local y, en ese sentido, está subvencionando la actividad.

La señora **Sylvia Saborío Alvarado** manifiesta que, una vez conocido estos resultados, la consulta que surge es qué etapa es la que continúa, en vista del tiempo que ha transcurrido.

El señor **Enrique Muñoz Aguilar** considera que, lo que debería seguir, es analizar los resultados del estudio con las instancias internas de forma detallada; involucrar al sector y buscar una oportunidad para empezar a introducir cambios en las metodologías, sobre todo en el tema de la calidad.

La señora **Sylvia Saborío Alvarado** manifiesta que es importante enderezar dentro del modelo, el tema de la información, de forma que no se mezcle eficiencia con calidad, lo cual le parece es fundamental. Independientemente del modelo de concesión, es una mejora que depende solamente de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos.

Agrega que existen dos esferas de acción; las mejoras metodológicas que se pueden hacer de una vez y las otras que habría que negociar con otros actores. Así, hay que realizar las primeras e iniciar un proceso de identificarlas así como una estrategia para involucrar al sector e ir trascendiendo los límites de lo que son las posibilidades de la ARESEP de actuación hoy en día.

El señor **Enrique Muñoz Aguilar** indica que, lo que ha explicado el señor Esmanhoto, en realidad es un extracto, un resumen ejecutivo, ya que son documentos muy voluminosos que se deben terminar de revisar para equiparar con la realidad que se tiene. Es una oportunidad de tratar de resolver otros problemas, no solo en los aeropuertos internacionales, pues se ha recibido usuarios de aeropuertos locales que externan su preocupación respecto a la proporcionalidad de las tarifas que se cobran en los diferentes aeropuertos.

Reitera que, a partir de los resultados obtenidos de la consultoría, la idea es tener una reunión de trabajo con todos los técnicos de la ARESEP; analizar los pormenores de la propuesta de modelo y poder diseñar una estrategia para que este trabajo se pueda aprovechar al máximo.

Ante una consulta de la señora **Sylvia Saborío Alvarado** respecto a qué actitud mostraron los participantes del sector, en la reunión de esta mañana en la ARESEP; el señor **Enrique Muñoz Aguilar** indica que participaron positivamente todos los involucrados; incluso, anunciaron que la Junta Directiva de Aviación Civil estaría proponiendo una revisión de las tarifas.

La directora **Saborío Alvarado** considera importante darle seguimiento a este foro, ya que, desde su punto de vista, representan planteamientos que la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos debería liderar.

La señora **Adriana Garrido Quesada** manifiesta que este estudio se debe tener como un aporte a todo el sector, por lo que todos deberían conocerlo, ya que es una tecnología muy detallada. Asimismo, se debe buscar el compromiso del sector de estudiar las metodologías, las propuestas y estar en contacto para hacer un plan independientemente de si lo hace la ARESEP u otra institución.

La señora **Grettel López Castro** consulta sobre las expectativas de los participantes del sector en la reunión, toda vez que este producto tiene una serie de etapas hasta llegar a aprobación por parte de esta Junta Directiva.

Al respecto, el señor **Enrique Muñoz Aguilar** indica que, la expectativa que se les dio fue tener una discusión sobre estos temas y cómo se puede avanzar. Considera importante abrir espacios de conversación con los sectores. En este caso concreto, realizar mejoras y la reunión de hoy fue un primer acercamiento de intercambio de criterios. Los participantes tienen conocimiento de los resultados expuestos y que el proceso va a continuar.

Asimismo, comenta que parte del objetivo, es que, siendo que la aprobación de metodologías es un tema de Junta Directiva, es importante aprovechar la visita de los consultores, para tener esta discusión e ir sentando las bases de qué se va a hacer respecto de estas metodologías que abarcan,

no solo tarifas, sino calidad. Es un tema que viene desde el 2009, el cual se debe ir desglosando y entendiendo. Otra información interesante, es que se está haciendo un diagnóstico complementario sobre el sector de aeropuertos y así entender la dinámica del sector.

El señor **Guilherme Esmanhoto** señala que el proceso del desarrollo aeroportuario está en manos del operador aeroportuario y del Consejo Técnico de Aviación Civil (CETAC) que aprueba la inversión; en ningún momento ha habido discusión con aerolíneas y el regulador. En ese sentido, se cree que es importante ese proceso de consulta, de lo contrario el aeropuerto y el CETAC pueden estar definiendo un desarrollo de la infraestructura que pasa de lejos con la estrategia país.

El señor **Enrique Muñoz Aguilar** comenta que muchas de las inversiones que se hicieron hace diez años, ya se han amortizado y fueron impacto en reducción de tarifas para los usuarios en una reciente fijación.

La señora **Sylvia Saborío Alvarado** consulta si es consecuente con lo que se está haciendo como reguladores en otros sectores, en el sentido de involucrarse mucho más en los planes de inversión, porque la calidad y continuidad del servicio depende de esos planes. La Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, debe tener conocimiento del portafolio de inversiones y que sean consecuentes con lo que se espera del servicio; de lo contrario, tendría que justificarse.

Analizado el tema, con base en la exposición realizada por el señor Guilherme Esmanhoto, personero de la firma Advanced Logistics Group-Global, la señora **Grettel López Castro** somete a votación y la Junta Directiva resuelve, por unanimidad:

#### **ACUERDO 01-44-2014**

Dar por conocida la presentación brindada por el señor Guilherme Esmanhoto, personero de la firma Advanced Logistics Group-Global, sobre los resultados de la consultoría “Elaboración del marco regulatorio, metodología de determinación de precios y evaluación de la calidad de los servicios aeroportuarios”.

*A las quince horas y cuarenta minutos, se retiran los señores (ita) Guilherme Esmanhoto, Randall García Rodríguez, Marie Ann Obando Padilla, Jorge Torres Espinoza.*

#### **ARTÍCULO 4. Modificaciones al Plan Operativo Institucional del 2014 de la SUTEL.**

*A las dieciséis horas ingresan al salón de sesiones, los señores (as) Maryleana Méndez Jiménez, Gilbert Camacho y Manuel Emilio Gutiérrez, miembros del Consejo de la SUTEL, así como la señora Lianette Medina, funcionaria de esa Superintendencia, a participar en la presentación de este y siguiente artículo.*

La Junta Directiva conoce el oficio 184-DGEE-2014 del 24 de julio de 2014, mediante el cual la Dirección General de Estrategia y Evaluación remite su análisis respecto a las modificaciones propuestas del Plan Operativo Institucional del 2014 de la SUTEL, ello en cumplimiento del acuerdo 02-40-2014, del acta de la sesión 40-2014, celebrada el 10 de julio de 2014.

La señora **Guisella Chaves Sanabria** explica los pormenores del criterio y las recomendaciones de la Dirección General de Estrategia y Evaluación sobre el caso.

La señora **Adriana Garrido Quesada** indica que el informe de la Dirección General de Estrategia y Evaluación, debería de haber incluido la mención de qué está haciendo la SUTEL para atender el problema que originó la necesidad de ajustar hacia abajo, las metas del Plan Operativo Institucional (POI), la baja recaudación - a cargo del Ministerio de Hacienda - del canon de reserva del espectro radioeléctrico.

La señora **Maryleana Méndez Jiménez** señala que en la sesión 40-2014 celebrada el 10 de julio de 2014, esta Junta Directiva discutió este tema y se dejó sentado que el Ministerio Hacienda se hizo cargo de frente a la Contraloría General de la República de toda la recaudación del canon de reserva del espectro y que se continúa coordinando con ese Ministerio; quien a su vez, presentó una modificación de ley; la cual se está discutiendo en la Comisión de Estudios Económicos de la Asamblea Legislativa. En la Administración pasada, la SUTEL explicó el proyecto y la actual Comisión les solicitó nuevamente explicarlo.

Agrega que, la SUTEL ha realizado todas las acciones de recaudación en coordinación con el Ministerio de Hacienda; incluso, le envió la determinación de morosos por parte del Ministerio de Hacienda al Ministerio de Ciencia y Tecnología y Telecomunicaciones, para que este Ministerio le solicite a la SUTEL iniciar los procesos de recuperación; sin embargo, a la fecha, no se tiene ninguna orden. Considera que la forma de solucionar este problema, es acercar la recaudación al regulador.

El señor **Pablo Sauma Fiatt** se refiere al oficio 184-DGEE-2014, el cual, en su último párrafo, señala que: “*De acuerdo con lo anterior, esta Dirección General considera que las modificaciones al Plan Operativo Institucional 2014, presentadas por la SUTEL, cumplen con los requerimientos y lineamientos para ser aprobados por la Junta Directiva de la ARESEP*”. En su criterio, el oficio de la Dirección General de Estrategia y Evaluación debería señalar, claramente, a cuáles requerimientos y lineamientos se hace referencia, así como que no se encontraron situaciones que afectarían el desarrollo institucional; y que por lo tanto, recomienda a la Junta Directiva aprobarlo.

La señora **Guisella Chaves Sanabria** explica que la normativa de la Contraloría General de la República establece que el Plan Operativo Institucional tiene que estar fundamentado y debería tener una medida correctiva; por lo que la Dirección General de Estrategia y Evaluación revisa el informe, el fundamento y luego la medida correctiva.

Comenta que, para el primer caso, se dio una realización parcial y se cumplió el objetivo. En el segundo proyecto, había requerimientos que todavía no se tenían para poder continuar con el estudio.

Analizado el tema, con base en lo expuesto por la Dirección General de Estrategia y Evaluación, conforme al oficio 184-DGEE-2014, la señora **Grettel López Castro** somete a votación y la Junta Directiva resuelve, por unanimidad y con carácter de firme:

#### **ACUERDO 02-44-2014**

Aprobar las modificaciones propuestas del Plan Operativo Institucional del 2014 de la Superintendencia de Telecomunicaciones, de conformidad con la documentación remitida al efecto por la SUTEL adjunto al oficio 4669-SUTEL-DGO-2014 y el oficio 184-DGEE-2014 del 24 de julio de 2014, de la Dirección General de Estrategia y Evaluación.

**ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 5. Informe sobre la ejecución de proyectos incorporados en el Plan Operativo Institucional de la SUTEL, al I semestre del 2014.**

La Junta Directiva conoce los oficios 185-DGEE-2014 del 24 de julio de 2014, 4574-SUTEL-SCS-2014 del 17 de julio de 2014 y 4285-SUTEL-DGO-2014 del 4 de julio de 2014, mediante los cuales la Dirección General de Estrategia y Evaluación, y la Superintendencia de Telecomunicaciones, se refieren al Informe sobre el avance de proyectos Plan Operativo Institucional (POI), correspondiente al I semestre 2014.

La señora *Guisella Chaves Sanabria* recalca que la revisión realizada sobre el avance de proyectos Plan Operativo Institucional (POI) de la SUTEL, correspondiente al I semestre 2014, está muy relacionada con los requerimientos, lo cual, a su vez, requería de la aprobación de las modificaciones al POI que se conocieron anteriormente. Asimismo, es importante destacar que dentro de la evaluación del I semestre, debe llevarse paralelamente la evaluación de avance de proyectos y la evaluación financiera.

Explica que la revisión se realizó con base en el cumplimiento de la normativa de la Contraloría General de la República y los criterios de revisión fueron, i) verificar que se habían aplicado criterios estandarizados para medir el avance de los proyectos, ii) que la medición de avance se hiciera por objetivo estratégico como lo estableció la Contraloría General de la República y iii) se definieron acciones correctivas o mejoras a los proyectos, a los resultados obtenidos a partir del informe de avance.

Apunta que, sobre el particular, se establecieron tres medidas correctivas:

1. Dar prioridad a la ejecución de los proyectos con porcentajes de desarrollo menores al 40%, tomando las medidas que permitan su ejecución en el plazo restante del año.
2. Documentar las desviaciones que se identifiquen en la ejecución de los proyectos, con el fin de evidenciar las situaciones que las generan e implementar las medidas correctivas que permitan determinar la congruencia entre la programación inicial y la evaluación.
3. Implementar los formularios “Registro de Incidencias” y “Lecciones aprendidas”, a partir del segundo semestre de 2014, con el fin de obtener el conocimiento que permita la mejora del proceso de planificación institucional.

La Dirección General de Estrategia y Evaluación considera que el informe de avance de proyectos, al I semestre de 2014, cumple con los requerimientos y lineamientos establecidos por la Contraloría General de la República; por lo tanto, recomienda a la Junta Directiva aprobarlo.

La señora *Adriana Garrido Quesada* solicita precisar sobre los atrasos del Ministerio de Ciencia y Tecnología y Telecomunicaciones que permitieron postergar la meta de “determinación del costo por MHz en diferentes bandas del espectro y el mecanismo adecuado para su licitación”.

La señora *Maryleana Méndez Jiménez* indica que la primera determinación del precio por MHz que ya se tiene hecha, es espectro disponible, ya podría ser licitada; sin embargo, al día de hoy, la Sutel no ha recibido la orden de inicio por parte del MICIT. Las otras frecuencias que se apunta, todavía no están disponibles para ser licitadas. Agrega que, se espera que en el 2015, la Sutel pueda dar ese paso adelante, esperando que el MICIT gire las órdenes de inicio.

Analizado el asunto, con base en lo expuesto por la Dirección General de Estrategia y Evaluación, conforme a su oficio 185-DGEE-2014, así como en el oficio 4574-SUTEL-SCS-2014 del Consejo de la SUTEL, la señora **Grettel López Castro** somete a votación y la Junta Directiva resuelve, por unanimidad y con carácter de firme:

**ACUERDO 03-44-2014**

Aprobar, conforme a la documentación adjunta a los oficios 4574-SUTEL-DGO-2014 y 185-DGEE-2014, el Informe sobre la ejecución de proyectos incorporados en el Plan Operativo Institucional (POI) de la Superintendencia de Telecomunicaciones, al I semestre del 2014, de conformidad con lo establecido en el literal q) del artículo 73 de la Ley 7593.

**ACUERDO FIRME.**

*Se retiran, Maryleana Méndez Jiménez, Gilbert Camacho, Manuel Emilio Gutiérrez, Lianette Medina y Guisella Chaves Sanabria.*

**A las diecisiete horas y cincuenta y cinco minutos finaliza la sesión.**

**GRETTEL LÓPEZ CASTRO**  
*Presidenta de la Junta Directiva*

**ALFREDO CORDERO CHINCHILLA**  
*Secretario de la Junta Directiva*